

Datos Generales

Gaceta N°:	23419
Fecha de la Gaceta:	17/11/1997
Norma:	LEY
Número de Norma:	33
Fecha de la Norma:	13/11/1997
Autoridad:	ASAMBLEA LEGISLATIVA
Vigencia:	A PARTIR DE SU PROMULGACION

Título:	POR LA CUAL SE FIJAN NORMAS PARA CONTROLAR LOS VECTORES TRANSMISORES DEL DENGUE.
Comentario:	Mediante la presente Ley dictan normas para controlar los vectores transmisores del Dengue, tales como: medidas relativas a la confección, reproducción y divulgación de mensajes educativos sobre la eliminación de criaderos de mosquitos; prohibición de acciones u omisiones que faciliten la proliferación de los vectores del dengue; y creación del Fondo Antiades, para financiar actividades de educación y movilización de funcionarios. TEMAS RELACIONADOS: LEY, MINISTERIO DE SALUD, SALUD PUBLICA, DENGUE, ENFERMEDADES, PLAGAS.

Temas Relacionados

DENGUE
ENFERMEDADES
LEY
MINISTERIO DE SALUD
PLAGAS
SALUD PUBLICA

Referencias

LEY 33						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY 33						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
LEY	40	16/11/2006	25674	17/11/2006	MODIFICADO PARCIALMENTE	El Artículo 13 de esta Ley fue modificado por la Ley número 40 de 16 de noviembre de 2006.

					ENTE POR	
DECRETO EJECUTIV O	384	16/11/2001	24444	04/12/2001	REGLAMENT ADO POR	Esta Ley fue reglamentada por el Decreto Ejecutivo número 384 de 16 de noviembre de 2001.
FE DE ERRATA	S/N	05/09/2000	24133	06/09/2000	CORREGIDO PARCIALME NTE POR	Un error involuntario en la fecha de esta Ley fue corregido mediante la Fe de Errata que aparece publicada en la Gaceta Oficial N.º 24,133 de 5 de septiembre de 2000.

Jurisprudencia Constitucional
